## AVICOLA TRIPLE A



## **INDICE**

- I. Introducción
- II. Generalidades
  - A. Principios de Seguridad
    - 1. Seguridad
    - 2. Riesgos
    - 3. Objeto de Estudio de Seguridad
  - B. Concepto de Seguridad
    - 1. Titularidad de la Acción de Seguridad
    - 2. Óptica de Acción de Seguridad
    - 3. la DIRSEG como órgano titular de la Acción de Seguridad
  - C. Metodología para Ejecutar la Acción de Seguridad
    - 1. Objetivo Fundamental de Seguridad
    - 2. La Formación
    - 3. El Agente de Seguridad Personal
    - 4. El Trabajo de Avanzada
    - 5. Formulación de Planes
    - 6. Simulacro y Práctica
    - 7. Criterio de Control de Calidad
  - D. recomendaciones que deberá cumplir la persona protegida
- III. Seguridad Personal
  - A. Desplazamientos
    - 1. a Pie
    - 2. en Vehículo
    - 3. en Locales
    - 4. en su Centro de Trabajo
    - 5. en otros Locales
- IV. Seguridad de Instalaciones
  - A. Instalaciones Públicas
    - 1. Nacionales

Interna

Externa

2. Diplomáticas

Externa

- B. Instalaciones Privadas
  - 1. Domicilio

Interna Externa

2. Oficinas Particulares

Interna

Externa

# V. Seguridad de las Informaciones

- A. Seguridad de Documentos
  - 1. Niveles de Accesibilidad
  - 2. Seguridad en el Manejo de Documentos
  - 3. Seguridad en el Almacenamiento de Documentos
- B. Seguridad de las Comunicaciones
  - 1. Comunicaciones Verbales Directas
  - 2. Comunicaciones Verbales Indirectas
  - 3. Comunicaciones Escritas

# VI. Seguridad ante Siniestros

- A. Sismos
- B. Incendios
- C. Inundaciones
- D. Deslizamientos
- E. Fallas del Suelo
- F. Sabotaje

## I. INTRODUCCIÓN

El Presente "manual de seguridad" tiene por objetivo fundamental, contribuir a neutralizar los llamados riesgos de seguridad de las personas, para que estén preparados y sepan como actuar correctamente ante cualquier eventualidad, proteger su integridad física, la de sus familiares, la propiedad pública o privada, promoviendo e impulsando una eficaz y conciente "Cultura de Seguridad» en beneficio propio y de la sociedad.

Consta de Procedimientos puntuales referidas a la Seguridad Personal, Seguridad de las Instalaciones, Seguridad de las informaciones y Seguridad en casos de siniestros (sismos, incendios, inundaciones, sabotajes).

La falta de capacidad de repuesta por parte de las personas y población en general ante la ola de atentados delincuenciales, alto índice de desastres naturales y/o provocados, motiva la necesidad de alertar y preparar a las personas en el desarrollo de una cultura conciente de seguridad, asumiéndola activamente como parte de su desarrollo socioeconómico cultural

Las consideraciones y recomendaciones que se detallan, están sustancialmente resumidos y deben ser aceptados como lineamientos generales y fundamentales de proyección, de los mismos que se pueden deducir otros puntos o indicaciones específicas, dejando abierta la posibilidad de nuevas alternativas de prevención aplicables a cada situación de emergencia que se puedan presentar.

## II. GENERALIDADES

## A. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD

#### **SEGURIDAD**

Es el estado ideal de tranquilidad que toda persona humana aspira constantemente alcanzar, mantener y prolongar la mayor cantidad de tiempo posible, durante sus actividades que desarrolla diariamente, para sí, como para aquellas otras personas o entidades o cosas con las que interactúa y de las cuales depende o dependen de él . Esta sensación de seguridad es comprendido desde una concepción totalizadora, es decir abarca los estados psíquico y somático del individuo, y prolongándose a su estado biológico y social. Es por eso que resulta tan complicado el que se logre tal estado o sensación de seguridad, sobre todo cuando la persona tiene que desarrollar actividades biosicosociales con otros individuos, y más aún cuando es titular de toma de decisiones que involucra a un conjunto de ellos.

#### **RIESGOS**

Son todas aquellas situaciones antagónicas que se puedan presentar ante un estado de supuesta seguridad. La interrelación de ambas establece el nivel de preeminencia de una de ellas, dependiendo del lugar en que se encuentre o proyecte el sujeto determinado, es decir si es contrario a otro, buscará su seguridad y generará riesgos a su contrincante y viceversa.

#### OBJETO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD

Entendiéndose que ante toda situación nueva, siempre se presentarán contingencias que resultan ser riesgos, los que obligan a adoptar medidas de seguridad. Entre ambos se encuentra la persona y entidades o cosas que guardan relación con esta, la que deberá valorar estas situaciones y asumir como problemática de riesgos seguridad, que lo envuelven y que están relacionados con la búsqueda de ese estado ideal y temporalmente lo más prolongado, que le permita desarrollar sus actividades cotidianas de todo tipo con tranquilidad y sin un contratiempo o alteración. En tal sentido surge como ente intermediario, el elemento de protección para con las personas y las cosas, entendiéndose como una actividad específica profesional.

#### B. CONCEPTO DE SEGURIDAD

## TITULARIDAD DE LA ACCIÓN DE SEGURIDAD

La seguridad, así como los riesgos, son entes abstractos que son asumidos en cualquier apreciación de situación, sea de carácter administrativo u operativo, durante el enfoque funcional de cualquier organización debidamente estructurada.

## C. METODOLOGÍA PARA EJECUTAR LA ACCIÓN DE SEGURIDAD

## 1. EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA SEGURIDAD

El objetivo fundamental de la seguridad es la persona humana, y a partir de ella secuencialmente se derivan a: otras personas con las que guarda relación directa con ellas (familiares cercanos, socios o compañeros de trabajo, amistades y conocidos), a su domicilio y lugares concurridos por la persona protegida (otras residencias, lugares de trabajo, lugares de concurrencia rutinaria y de concurrencia eventual).

## 2. LA FORMACIÓN

La formación de la protección para la persona designada, debe contar con el suficiente potencial humano y recursos logísticos, debiendo ser actualizados permanentemente y el material logístico debe constantemente ser renovado a fin de brindar un optimo servicio de seguridad.

## 3. EL AGENTE DE SEGURIDAD PERSONAL

El agente de seguridad personal debe estar debidamente capacitado y entrenado en los conocimientos y técnicas necesarias a emplear en todo tipo de circunstancias riesgosas que atenten contra la seguridad de la persona protegida. De conocerse técnicas extranjeras, deberá aplicarlas adecuándolas a nuestra realidad social y política que atravesamos, teniendo en cuenta que nuestro principal ente antagónico es la incomprensión por parte de un gran sector de la sociedad, que nos ve como un ente represor, para lo cual se debe emplear ampliamente la tolerancia pero con la firmeza de mantener el principio de autoridad.

## 4. EL TRABAJO DE AVANZADA

El trabajo de avanzada, que se realiza de acuerdo a las posibilidades de tiempo, de potencial humano y de recursos logísticos, acerca al máximo a la eficacia del trabajo de seguridad, se fundamenta en el trabajo experimental de los agentes de seguridad, tomando en cuenta situaciones similares anteriores, también en los imprevistos que se presenten y

que mantienen una latencia y que nos va advirtiendo sobre los supuestos riesgos, por último las proyecciones que se pueden hacer de acuerdo a la amplitud de la cobertura de seguridad que estamos ambicionando. El principio de la previsión nunca será demasiada, cuando la preocupación por el éxito de la seguridad es grande.

## 5. FORMULACIÓN DE PLANES

Todo el trabajo de escolta de seguridad de personas e instalaciones, a desarrollarse en el servicio a implantarse, obedece a un estudio previo de seguridad ante riesgos posibles, esto tomando en cuenta: ubicación del domicilio del protegido, desplazamientos regulares que efectúe, instalaciones de los lugares de trabajo, instalaciones de lugares de concurrencia rutinaria y eventual, además de otras contingencias a tomarse en cuenta, orientarán para la formulación de un Plan General de Seguridad. De dicho Plan General se podrá estructurar otros tantos Planes alternativos, como situaciones de riesgos se puedan plantear o proyectar acciones especiales, tales como: contra robo a domicilio y otras instalaciones físicas, contra incendio, aniegos y otros siniestros similares, ante eventualidades que atenten contra la salud del protegido o de sus allegados, Plan de evacuación de enseres y documentos importantes, etc. etc.

Del planteamiento que resulte de la apreciación de la situación general para el servicio de protección de personas e instalaciones físicas presentada de manera genérica y doctrinaria en la presente Cartilla de Seguridad, se podrán estructurar otros Planes Generales de protección adecuándolos a las situaciones específicas que se puedan dar, generándose Guías de Trabajo para quienes quieren instalar este tipo de servicio.

## 6. SIMULACRO Y PRÁCTICA

Después de efectuarse los estudios y apreciaciones de las situaciones y determinarse las acciones y/o actividades que se deben adoptar para preservar la seguridad de las personas, instalaciones, lugares, objetos, etc. se deberá implementar el medio para mantener latente la conciencia de seguridad en la cual las personas tengan conocimientos de las acciones o medidas a adoptarse ante riesgos eminentes o predispuestas para ejecutar acciones de protección ante su aparición intespectiva; mediante la realización y ejecución de simulacros y practicas que deben estar programadas en un Plan de Seguridad.

## 7. CRITERIO DE CONTROL DE CALIDAD

El nivel de eficacia del servicio instalado se verificará en la praxis, pero también se deberá monitorear todo el proceso del servicio, desde la proyección y apreciación de la situación para la instalación, durante la instalación del servicio y desarrollo del mismo, también debe tener en cuenta las proyecciones futuras para mejorar el servicio y eliminar aquellas anomalías detectadas. Tener en cuenta que de una debida supervisión y control de todo el proceso del servicio dependerá el éxito de la misión encomendada. El control y sostenimiento de la calidad del servicio mantendrá en alto el prestigio del que lo brinda.

## D.RECOMENDACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR LA PERSONA PROTEGIDA

1. Asumir que desde que le es asignada una escolta para su seguridad personal, sus actitudes deben variar, a fin de desarrollar una cultura de seguridad y que a partir de ese momento se ha producido un binomio inseparable: agentes de seguridad (escolta) y la persona protegida, y que de la manera como conduzca sus actividades diarias dependerá, por un lado el éxito del trabajo de seguridad, y la seguridad y tranquilidad para desarrollar sus actividades diarias por parte del protegido.

- 2. Comprometerse a ser un ente multiplicador de las diferentes recomendaciones dadas por sus agentes de seguridad personal, sean transmitidas a aquellas personas que Ud. más quiere o estima: esposa, hijos, padres, hermanos, otros familiares, amigos, socios, compañeros de trabajo, etc. Esto es en la medida que tales personas van a compartir con Ud. el conjunto de actividades que a diario tiene que realizar. Tenga en cuenta que de la importancia de su cargo depende el nivel de peligro que corren sus allegados en caso de algún atentado contra su integridad física o contra cualquier otro interés o propiedad. Medir el peligro no solamente en función de su persona sino también en la de los demás.
- 3.Deberá conocer en la forma más amplia posible a los integrantes de su escolta, para poder detectar oportunamente, cualquier situación, por pequeña que resulte en su sensibilidad, pero que le anuncie una situación irregular, que comunicará al Jefe de Escolta, o en todo caso a los superiores jerárquicos de éste, si fuere necesario. El beneficio de la duda, ayuda a mantener alerta nuestra intuición y a eliminar nuestra excesiva o pasible confianza.
- 4. Procurará que los lugares donde va a permanecer la mayor parte del tiempo, y que puedan ser objeto a arreglos o cambios por su parte, sean los que ofrezcan mayor seguridad, esto es en sus domicilios, centro de labores, clubes sociales, etc. Tener en cuenta que de la diversidad y ampulosidad de las estructuras de las construcciones y del contenido de cosas o la ubicación de las mismas, dificultan aún más la cobertura de seguridad, ni muy pequeñas donde se puedan ubicar rápidamente, ni muy grande donde se podrían extraviar y complicar una posible huida.
- 5. Refinar sus aptitudes previsionales, proteja sus informaciones, documentos, archivos, tenga cuidado a quien confía sus actividades rutinarias o eventuales (agendas de actividades). Esto deberá repetirlo constantemente donde se encuentre, en su domicilio, en la calle, en sus desplazamientos, en lugares públicos, en su centro de labores etc. El orden es el rector de una buena organización, no .confíe en la memoria, pero tampoco en el de los demás cuando delega funciones a terceros, prefiera tener anotaciones a la mano, las más prioritarias, oportunas y necesarias en las actividades que va a desarrollar en esos momentos, no es necesario que se prepare para una excursión, si sólo va a demorarse unas horas en el desplazamiento de una actividad. Prefiera disculparse a querer impactar y quedar bien ante terceras personas.
- 6. La mejor manera de evitar cometer errores es la de manifestarlos, esto es a través de dos situaciones: o con lo que decimos o con lo que hacemos. De mantener una conducta preferentemente contestataria, nos hará sentir ante terceros: amables, comunicativos y porque no inteligentes. En la conversación no tomemos la iniciativa, procuremos más bien realizar concienzudos comentarios de lo ya dicho, pero que no revelan nada con respecto a nuestra persona, amen de que entiendan que somos cultos, tener en cuenta que en el fulgor de una conversación amena y amigable, se puede estar escondiendo una sutil entrevista o porque no un ligero interrogatorio. Manifestando verdades de terceros no revelará su propia identidad o tendencia, sea esta política, ideológica o religiosa.
- 7. Deberá controlar aquellas debilidades que hasta esos momentos son un secreto suyo así como de aquellas que son evidentes o tal vez poco notorias ante terceros. Sus opositores desearán conocerlas a fin de aprovecharlas en su contra. Por lo tanto, una de las recomendaciones es que evite la promiscuidad y comentar aspectos confidenciales, personales y de trabajo con las personas que más constantemente frecuenta o mantiene cerca de Ud. En su domicilio, con su cónyuge, hijos u otros familiares, los empleados domésticos o eventuales con los que tenga que tratar; en su centro de trabajo con los empleados con quien tiene que despachar más constantemente, en otros lugares donde rutinariamente o eventualmente frecuenta también hará lo mismo.

8. Tenga en cuenta que la permanencia de uno o más integrantes de su escolta de seguridad no deberá ser determinante para su tranquilidad, siempre y cuando tenga el conocimiento necesario de cada uno de ellos, el acostumbramiento se puede tornar en un síndrome de unión o comprensión que va a ser difícil de romper, más aún, cuando se trate de efectuar una rotación de Personal, esta disposición pueda cumplirse sin apremios subjetivos. No se identifique con ninguno de los integrantes de la escolta, gratifique, felicite y premie únicamente la eficacia profesional del efectivo y por ende de la institución que los emplea y no lo haga a título personal tener en cuenta que el servicio de seguridad se ejecute en forma conjunta y ninguno del personal que lo integra es imprescindible, en cualquier momento por motivo de servicio o por disposición superior puede ser rotado.

9.Tenga en cuenta que los riesgos se dan cuando Ud. se encuentra quieto en algún lugar, ambiente cerrado o abierto, sea público o privado, con gran concurrencia de público o casi solitario; así como cuando se encuentre en movimiento, a pie o en algún tipo de vehículo que le permita trasladarse más rápidamente que cuando camine ligero o corra. En ambos casos proyecte el sentido de seguridad con las simulaciones que tenga a su alcance, a fin de despistar a sus posibles agresores. Ud. es el dueño de los destinos en los desplazamientos, confíele a su jefe de escolta, con cierta prudencia y cálculo, para que la escolta cumpla con su función durante el desplazamiento, pero es el Jefe de Escolta quien finalmente guiará su seguridad. Entienda que su seguridad empieza en Ud. y se prolonga a través de los agentes de seguridad que lo escoltan, se debe desarrollar una cultura de la seguridad que va ha ser muy útil.

10.En los momentos más sensibles, procure que se instale adecuadamente su cápsula de seguridad, para que tenga mayor tranquilidad, esto es: en reuniones socia:les donde tenga que departir con soltura y se divierta e ingiera bebidas alcohólicas, en lugares de esparcimiento y esté acompañado de miembros de su familia, en los momentos de descanso prolongado, sea cuando duerma en su domicilio o en otros lugares o ambientes, cuando tenga que atender necesidades fisiológicas o de aseo, que lo vulneren por cortos espacios de tiempo. Recuerde que la atención y vigilia se debilitan ante situaciones especiales o ante un cansancio extremo.

## III. SEGURIDAD PERSONAL

#### A. DESPLAZAMIENTOS

## 1. A PIE

- Antes de salir de su domicilio deténgase unos instantes para verificar la situación en la calle.
- Si porta arma este alerta para usarla ante un eventual atentado.
- Una vez en el exterior, tome la acera opuesta a la de su domicilio a fin de tener mayor visibilidad para detectar personas sospechosas que lo podrían estar esperando.
- Este permanentemente alerta observando quien esta cerca de Ud., en donde podría refugiarse ante una eventual situación de emergencia.
- Evite caminar por lugares oscuros y solitarios, tenga presente que las calles desiertas favorecen el accionar del enemigo.

- Procure en lo posible estar siempre acompañado. Evite portar joyas y/o preseas de valor, porte y lleve el dinero necesario.
- Si detecta que alguien lo sigue, cambie de dirección, si la situación se toma insostenible llame al timbre del primer domicilio figurando que ha llegado a su destino.
- Si el peligro es evidente corra y grite solicitando el auxilio debido, recuerde que el ruido es su mejor defensa.
- Si tiene algún temor o reserva cuando camina por alguna calle o barrio, hágalo siempre por el centro de la calle.
- Si va a abordar un vehículo de transporte publico, observe y trate de memorizar las características de las personas que abordan conjuntamente la unidad de transporte.
- Una vez en el interior ubíquese en un lugar estratégico, el más cercano a la puerta de salida.
- No duerma ni lea durante el viaje, manténgase atento en el interior.
- Si observa cualquier indicio de persona sospechosa descienda del vehículo lo antes posible y si las condiciones lo permiten baje una vez que el vehículo ha iniciado su marcha.
- Al término del viaje, no descienda en el mismo paradero, hágalo indistintamente escogiendo dos o tres cuadras antes o después.
- Al descender del vehículo de transporte público, este atento a las personas que bajaron conjuntamente. Reiniciada la marcha a pie observe la dirección y/o destino que toman dichas personas, sin descartar otros elementos sospechosos que lo podrían estar esperando.
- Si hace uso de servicio de taxi, tome nota del número de placa vehicular y memorice las características del conductor.
- No aborde el servicio de taxi a la misma hora y en el mismo lugar.
- Ubíquese siempre en la parte posterior izquierda del Vehículo (taxi) a fin de tener control efectivo sobre el chofer.
- Durante el recorrido este atento al exterior, podrían estar siguiéndolo en otro vehículo.
- Si el chofer del vehículo (taxi) pretende conducir fuera de su ruta, oblíguelo a detenerse si es posible utilice la fuerza y pida auxilio exterior.
- Al descender del vehículo (taxi), pídale al chofer que espere hasta que Ud. ingrese a su casa o departamento.
- Si cuenta con seguridad oficial, acate todas las disposiciones que sobre seguridad le brinde este personal, recuerde que en sus manos esta su seguridad.

## 2. EN VEHICULO

- Verifique que su vehículo este en perfectas condiciones de funcionamiento y/o operatividad.
- Si tiene chofer, verifique que éste sea altamente especializado para tal fin, debiendo poseer su licencia de conducir profesional.
- Antes de abordar su vehículo determine la ruta mas adecuada para su desplazamiento, nunca utilice la misma ruta.
- Si encuentra su vehículo con alguna puerta, maletera o capot abierto no intente ponerlo en marcha, observe si existe algún cable extraño, desconecte la batería y recurra a personal especializado.
- Conozca perfectamente la ruta a seguir, los puntos críticos de la zona y/o lugar por donde se efectuará el desplazamiento.
- El desplazamiento de su vehículo en lo posible no debe causar sospecha, respete las normas de tránsito. En desplazamientos habituales, que no constituyan emergencia comprobada, se debe evitar en lo posible:
  - El uso de las señales audio visuales (sirenas, , megáfonos, alta voces, claxon, etc.)
  - Que el recorrido no sea a velocidades que excedan el promedio permitido por las zonas urbanas y rurales por donde se desplace.
  - Maniobras temerarias para adelantar a otros vehículos o cruzar los cruceros sin respetar las señales establecidas.
- Tenga en cuenta, las denominadas horas punta del tránsito vehicular y este informado de las congestiones vehiculares como consecuencia de manifestaciones, marchas, congestiones, mítines, etc.
- Verifique antes del desplazamiento el buen estado de su radio y/o equipo transmisor-receptor si lo tuviera, a fin de solicitar el auxilio debido cuando la situación lo requiera.
- Durante el desplazamiento mantenga aseguradas las puertas y ventanas del vehículo.
- Desconfié de todo vehículo que sobrepare o sobrepase el suyo, trate de memorizar el numero de placa vehicular.
- Si posee arma de fuego, asegúrese de que este en condiciones de emplearla ante cualquier eventualidad.
- Actué con decisión y prudencia en caso de emergencia, observe las medidas de seguridad mas adecuadas, recuerde que su vida es lo más importante.
- Durante el desplazamiento no detenga por ningún motivo su vehículo, salvo que una evidente y comprobada situación de emergencia lo requiera.

- Si va a estacionar su vehículo hágalo en lugares que reúnan las condiciones de seguridad necesarias. Evite en todo momento que personas extrañas y/o ajenas aborden o suban a su vehículo.
- Si posee seguridad vehicular de carácter oficial, acate todas las recomendaciones y/o disposiciones que sobre el particular le hagan conocer, recuerde que su seguridad depende de éste personal.

#### 3. EN SU DOMICILIO

## a. DURANTE SU PERMANENCIA

- Verifique el grado de lealtad del personal de servicio en su domicilio sin importar el puesto que ocupe en la casa, mediante una información básica detallada.
- No abra la puerta sin verificar quien es la persona recurrente.
- Niegue el acceso de personas extrañas a su domicilio y absténgase de proporcionar información sobre familiares.
- No permita el ingreso a trabajadores (Agua, Luz, telefónica, tele cable, etc.), si no se solicitó su presencia.
- Anote las características de toda persona o vehículo extraño y sospechoso que merodee su domicilio.
- No de crédito a informaciones que le hagan llegar personas desconocidas primero verifíquelas.
- Tenga disponible los números telefónicos de comisarías y entidades de emergencia.

#### b. AL SALIR

- Trate en lo posible de variar la hora de salida de su domicilio.
- Observe antes de salir desde la ventana, el panorama exterior.
- En la puerta deténgase unos instantes para verificar la situación de la calle.
- Al salir tome la acera del frente ya que le ofrece mayor posibilidad para detectar si alguien lo espera.
- Inspeccione su vehículo antes de ponerlo en marcha a fin de detectar dispositivos o paquetes sospechosos, en caso positivo llame, a la Unidad Especializada.

## c. AL LLEGAR

- Evite llegar a una misma hora y no utilice la misma puerta de entrada, recurra a otras puertas de entrada si las tuviera.
   Comuníquese por teléfono a su domicilio y adviértase de cualquier situación peligrosa. Realice un recorrido antes de ingresar, a fin de detectar cualquier peligro.
- Utilice una señal identificadora, silbido, bocina, toques especiales, a fin de avisar su presencia.

## 4. EN SU CENTRO DE TRABAJO

## a. AL LLEGAR:

- Si su centro de trabajo se encuentra ubicado en un lugar de afluencia de personas extreme las medidas de seguridad sobre personas sospechosas que podrían estar realizando labores de seguimiento y/o reglaje.
- Evite concurrir a su oficina en turnos y horas, en que no haya nadie.

- Tenga previsto puertas alternativas para entrar y salir no lo haga siempre por la misma puerta. Varié la hora de llegada a su oficina o centro de trabajo, alterne las vías de entrada y/o acceso.
- Si tuviera automóvil, evite estacionario en el mismo lugar, antes de ingresar haga un reconocimiento visual por las inmediaciones.
   Tome precauciones. Como al llegar a su domicilio.

## b. DURANTE SU PERMANENCIA

- Evite exhibirse en ventanas o puertas con frente al exterior de las instalaciones.
- No permita el ingreso a su oficina de ninguna persona sin antes haber sido anunciada. Determine en el interior de la instalación, un lugar estratégico que le permita visualizar panorámicamente el exterior.
- Instruir al personal que labora en su oficina, que no se debe dar respuesta a preguntas hechas por desconocidos, tampoco se facilitarán nombres, cargos, direcciones, teléfonos, etc.
- Todos los empleados deberán ser sometidos a pruebas de inteligencia a fin de detectar el grado de lealtad de los mismos.
- No acepte paquetes. Sin abrir, adopte las medidas de seguridad al respecto.

#### c. AI SALIR

- Recuerde que al salir de su trabajo debe variar las rutas de llegada a su domicilio.
- Tome las mismas precauciones, que al salir de su domicilio.

## 5. EN OTROS SITIOS

En otros establecimientos públicos o privados, adopte las previsiones que se dan para su centro de trabajo, de acuerdo con las contingencias del momento y lugar en donde se encuentre.

## IV. SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

## A. INSTALACIONES PROPIAS

## 1. INTERNA

- Asegúrese que el personal de seguridad este permanentemente atento respecto al control de ingreso y egreso de personas.
- Desconfíe de toda persona extraña en exterior de la Instalación, solicitando de ser posible la identificación de cualquier sospechoso.
- Entérese sobre las medidas de seguridad de la instalación y evacuación de la misma.
- Verifique que todos los sistemas de comunicación y electrificación se encuentren en buen estado de funcionamiento.
- Determine, todas las vías de acceso y escape, ante una eventual emergencia.
- No permita el ingreso de personas extrañas a la instalación, sin antes haber sido anunciada o identificada plenamente. Verificar que los visitantes no olviden y/o dejen objetos ni paquetes en general.
- No permitir que personas aparentemente de visita deambulen por lugares no autorizados.
- Determine claramente lugares de acceso permitido y/o restringido para los visitantes.

- Manténgase informado de todos los detalles del sistema de seguridad, (zonas de seguridad antisísmicos, escaleras de emergencia, extinguidores contra incendios, grifos de agua, vías de escape, alarmas de emergencia).
- Nunca reciba paquetes, bultos u objetos extraños sin previa identificación (procedencia destinatario, remitente etc.). De ser posible inspeccione el local periódicamente (tres veces al día) para descubrir posibles situaciones anormales o vulnerabilidades.
- Supervise permanentemente al personal de limpieza.
- Toda instalación pública debe tener su Plan de Seguridad, el mismo que debe conocerlo y ponerlo en práctica periódicamente todo el personal comprometido en la instalación.
  - Haga empleo de cualquier tipo de las siguientes barreras: Barreras naturales, barreras estructurales, barreras animales y barreras de energía. Cualquiera de los tipos de barreras descrita pueden proteger adecuadamente la instalación, determine el tipo o la combinación de barreras mas adecuadas según el caso. Las barreras naturales están en función a la característica topográfica donde se encuentra ubicada la instalación, pudiendo ser complementada con otros tipos de barrera. Las barreras estructurales responden a estructuras construidas para brindar seguridad a la instalación como: cercas, mallas de contención, alambres de púas etc.
  - Las barreras humanas están constituidas por seres humanos como elementos de vigilancia y control permanente (agentes, guardias, vigilantes, supervisores etc)
  - El personal de vigilancia debe conocer el Plan de Seguridad de la Instalación y estar en condiciones de ponerlo en ejecución ante cualquier eventualidad.
  - Establecer un sistema de comunicaciones con el interior y los diferentes puestos de vigilancia de control de la instalación.
  - El personal que constituye este tipo de barreras humanas debe conocer:
    - Vulnerabilidades de la instalación.
    - Número de entradas y/o accesos a la instalación.
    - Naturaleza de las actividades que se desarrollan en la instalación.
    - Probables visitantes.
    - Áreas reservadas.
    - Vehículos que se movilizan por la zona.
    - Cantidad de personal que labora en la instalación.
    - Número telefónico de las entidades de emergencia (Policía, Bomberos, Hospitales etc.).
  - Si se trata de barreras animales estos deberán ser debidamente adiestrados para la función de vigilancia (principalmente canes)
  - De ser posible, instale barreras de energía en todo el perímetro de la instalación consistente en mallas de cercos eléctricos, con monitoreo.
  - Utilice iluminación perimétrica para una mayor observación. Tenga a la mano un sistema de alarma interconectado.

#### B. INSTALACIONES PRIVADAS

#### 1. DOMICILIO

## **INTERNA**

- Mantenga permanentemente con sus respectivos seguros las puestas que dan acceso a la calle o jardines.

- No reciba paquetes o encomiendas; de recibirlos, colóquelos en lugares apartados hasta verificar su procedencia y/o solicitar la participación del personal policial especializado.
- No prolongue su permanencia fuera del domicilio, particularmente en horas de la noche.
- Este atento a cualquier sospechoso que merodee por su domicilio, grabándose el aspecto físico y/o el número de placa del vehículo si lo tuviera
- Al ingresar haga un recorrido previo a fin de detectar cualquier peligro, utilice algún tipo de señal identificatoria como silbido, toques especiales a fin de avisar su presencia.
- En lo posible instale fuentes de iluminación en puntos estratégicos del domicilio.
- Evite colocar o almacenar objetos en lugares por donde tenga que proceder a una posible evacuación en caso de emergencia.
- Ubique en el interior de su domicilio un lugar estratégico que le permita tener una visión panorámica del exterior.
- Sea precavido en el uso del teléfono domiciliario, evite dar nombre, direcciones y horarios de entrada y salida de los miembros de la familia, nunca delate que se encuentra solo.
- Antes de acostarse verifique que las puertas y ventanas estén debidamente cerradas
- Instruya a su esposa, hijos, personal de servicios domésticos sobre todas estas pautas de seguridad.

#### **EXTERNA**

- Al igual que la seguridad interna de las instalaciones, haga Empleo de cualquier tipo de las siguientes barreras: Barreras naturales, barreras estructurales, barreras humanas, barreras animales y barreras de energía.
- Cualquiera de los tipos de barreras descrita, pueden proteger adecuadamente su domicilio, determine el tipo o la combinación de barreras más adecuadas según el caso.
- Las barreras naturales están en función a la característica topográfica donde se encuentra ubicado su domicilio, pudiendo ser complementada con otros tipos de barrera.
- Establecer un sistema de alarma y ayuda mutua entre todos los vecinos, mediante el uso de sirenas, toques de silbato etc.
- El personal que constituye estos tipos de barreras humanas debe conocer:
- Vulnerabilidades del domicilio
- Número de entradas y/o accesos al domicilio Probables visitas
- Vehículos que se movilizan por la zona Número de personas que habitan el domicilio Personal de servicio doméstico
- Probable itinerario de llegada y salida de personas
- Números telefónicos de las entidades de emergencia.
- Si se trata de barreras animales estás deberán ser debidamente adiestrados para la función de vigilancia (canes)
- De ser posible instale barreras de energía en todo el perímetro de la instalación consistente en mallas de alambre electrocutadas.
- Utilice iluminación perimétrica para una mayor observación.
- Tenga a la mano un sistema de alarma interconectado.

## V. SEGURIDAD DE LAS INFORMACIONES

## A. SEGURIDAD DE DOCUMENTOS

#### 1. NIVELES DE ACCESIBILIDAD

- Establezca medidas de identificación con indicación de la accesibilidad a la documentación clasificada. Determine niveles de accesibilidad de los documentos clasificados.
- Evalué e investigue a los funcionarios y empleados con acceso a información clasificada.
- Establezca la prohibición de manipulación de la documentación común y clasificada.
- Instruya al personal de seguridad para velar por el cumplimiento de las medidas antes enunciadas.

## 2. SEGURIDAD EN MANEJO DE DOCUMENTOS

- La documentación clasificada deberá tener un sello identificatorio de su nivel de seguridad.
- Establezca responsables del manejo de documentación clasificada.
- Prohíba el libre desplazamiento de personal con documentación dentro de las instalaciones. Establezca en los fotochek de identidad, el nivel de autorización; para el manejo de documentación clasificada.
- Instruya al personal de seguridad para velar por el control de la documentación, con relación al personal autorizado.
- Los calcos utilizados en la confección de la documentación clasificada deberán de ser destruidos, nunca deberán ser arrojados a la basura.
- En la confección de documentos clasificados, las copias no utilizadas o los documentos fallados o enmendados deberán de ser destruidos o incinerados.

## 3. SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS

## a. ARCHIVOS FÍSICOS

- Establezca los lugares de almacenamiento adecuados para la conservación del material receptor de la información.
- Determine personal responsable del manejo de los archivos físicos
- Establezca un flujo grama del acceso al archivo físico, estableciendo los niveles de accesibilidad según las áreas y niveles del personal solicitante.
- La documentación clasificada deberá encontrarse separada de la documentación común; a cargo de personal idóneo.
- Lleve un registro especial con indicación de los solicitantes y/o consultores de la documentación clasificada.
- De ser posible establezca un ambiente adecuado para la lectura y análisis de la documentación clasificada, con mecanismos audiovisuales de control.

#### b. ARCHIVOS INFORMÁTICOS

Existen diversos medios de almacenamiento y transportación de información vía dispositivos de informática como:

C.P.U.

Los archivos informáticos sean estos fijos (C.P.U.) o móviles (Dispositivos de Almacenamiento portátil o móvil DAM y el Scanner tipo lapicero); deben de tener especial cuidado toda vez que son de gran capacidad de almacenamiento y de fácil transportación. Por ello deben de tenerse en cuenta las siguientes medidas de seguridad

- Todos los archivos deberán de contar con un passwoord de acceso a la fuente.
- Los archivos de respaldo deberán de ser almacenados bajo llave, en lugares secos y protegidos del polvo.
- Los archivos del CPU. Además de tener su passwoord una vez concluidos y tramitados, deberán de ser archivados en modo, solo para lectura.
- Las carpetas de documentación clasificada deben de ser archivadas como archivos ocultos, con su passwoord respectivo.
- Evitar el tener en sistema red las PC. de uso para la formulación y almacenamiento de la documentación clasificada.
- Los Equipos informáticos deben de tener registrado a los usuarios con indicación del nivel de accesibilidad y su passwoord respectivo.
- Los documentos formulados en laptop deberán de contar con archivos de respaldo y la accesibilidad al sistema deberá de contar con un passwoord, así como cada una de las carpetas con información clasificada, para que en el caso de perdida o sustracción no puedan ser accesados.

## B. SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES

Las comunicaciones son el intercambio de informaciones entre dos fuentes y la forma de poder establecer medidas de seguridad entre ellas es utilizando mecanismos de accesibilidad a las fuentes escritas y de dispositivos electrónicos en las fuentes telemáticas, de conformidad al siguiente detalle:

## 1. COMUNICACIONES VERBALES DIRECTAS

## a. PERSONALES

- En las comunicaciones verbales directas se deben de tener presente las siguientes medidas de seguridad:
- Evaluar el lugar en donde se va a realizar la entrevista verbal o conversación.
- Evitar la presencia de personas desconocidas si el tema a tratar es de carácter clasificado. Evitar los lugares públicos para tratar temas de información clasificada.
- Evitar elevar la voz cuando se vierta informaciones relacionados a temas clasificados

## b. TELEFÓNICAS

- En las comunicaciones telefónicas sean estos a través de equipos fijos o móviles se debe tener presente lo siguiente:
- Utilice equipos encriptados para las comunicaciones oficiales.

- Efectué periódicamente barridos electrónicos en los ambientes donde se encuentren los equipos de comunicación telefónicos (Oficinas, Domicilios, vehículos) a fin de detectar la existencia de micrófonos u otros dispositivos ocultos.
- Mantenga clasificado los números telefónicos, así como las series eléctricas de los equipos móviles.
- Periódicamente verificar la caja de pases de los teléfonos fijos que no presenten instalaciones, empalmes o chips ajenOs a los de la empresa de telefonía.
- Identifique siempre primero a la persona que llama a sus teléfonos, evite dar Ud. información de su identidad.
- Contar con servicio de identificación de llamadas, para obtener el número de ingreso. Nunca de información a encuestas telefónicas. Ante la duda de una comunicación oficial, solicite la identidad del locutor y la ubicación de su oficina y número telefónico; cuelgue y verifique dicha información antes de continuar con el dialogo.
- Evite utilizar teléfonos no oficiales para efectuar comunicaciones de importancia. Efectué un seguimiento periódico de los números telefónicos de ingreso a sus equipos, a fin de determinar alguna frecuencia o secuencia de llamadas recibidas.
- En los casos de llamadas equivocadas y/o anónimas evite dar datos de su persona.
- Cuando se reciba .llamadas amenazantes utilice el identificador de llamadas para tomar nota del número desde donde se efectúan las llamadas.

## c. RADIAL

Las comunicaciones radiales son muy similares a las comunicaciones telefónicas, siendo sus principios de seguridad los mismos ante las comunicaciones clasificadas; debiendo de utilizar las siguientes medidas de seguridad especificas:

- A diferencia de los teléfonos, los equipos de comunicación radial deben de utilizar perturbadores de onda a fin de evitar ser captados por scanner o rastreadores de onda. No efectuar comunicaciones radiales cerca de estaciones de radio o televisivas, por que pueden ser captadas y/o grabadas.
- Los equipos de teléfono móvil con sistemas radiales (Nextel, TIM) también pueden ser encriptados.

## 2. COMUNICACIONES VERBALES INDIRECTAS

Las comunicaciones verbales indirectas se efectúan mediante sistemas de enlaces vía radial o informáticos siendo estos:

#### a. PHONE PAGE

## b. TELEMÁTICA

Las medidas de seguridad en el uso del Phone page, son similares a los recomendados para las comunicaciones radiales teniéndose presente lo siguiente:

- En este medio de comunicación no existe privacidad, por cuanto hay una base radial intermediaria que permite la comunicación, entre dos fuentes; pudiendo ser escuchado o grabado desde esta estación base.
- En las comunicaciones Telemáticas vía sistema de telefonía o Chat con vídeo, también existe un servidor principal que sirve de

intermediario desde el cual se puede grabar la comunicación, no siendo este medio muy fiable o privado.

## 3. COMUNICACIONES ESCRITAS

## a. CARTAS, TEXTOS, NOTAS

Las comunicaciones escritas, son mecanismos tradicionales que en la actualidad no gozan de mucha aceptación pero aun subsisten, debiendo tenerse en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Utilice vías regulares de envío de las misivas, de preferencia correo certificado.
- Utilice lacrados en comunicaciones oficiales Utilice vías oficiales para comunicaciones de importancia.
- No envié comunicaciones escritas sin sobre cerrado.
- Evite el envío de documentos valorados por estos medios.
- Para el envío de documentación clasificada por este medio, de preferencia efectuarlo con un empleado autorizado para el manejo de este tipo de información.

#### b. FAX

Utilice equipos encriptados para el envío de información vía fax, tanto receptor como emisor.

#### c. E-MAIL

- Encriptar los equipos a utilizar en comunicaciones oficiales.
- Utilice Equipos oficiales para este tipo de comunicación.
- No utilice equipos en red o con servidor.
- Evité el envío de información clasificada por estos medios.

## d. CHAT

- Encriptar los equipos a utilizar en comunicaciones oficiales
- Utilice equipos oficiales para este tipo de comunicación.
- No utilice equipos en red o con servidor.
- Evité la difusión de información clasificada por estos medios.

## VI. SEGURIDAD ANTE SINIESTROS

#### A. SISMOS

#### **ANTES**

- Recurra a técnicos y especialistas para la construcción, reparación de su inmueble, asegúrese de que se aplique el Reglamento de Construcción.
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua, electricidad, en sus instalaciones de servicio. Para evitar que dichas instalaciones se dañen durante un sismo, use conexiones flexibles.
- Tenga preparado un plan para enfrentar los efectos de un sismo. Esto requiere, como fase inicial, que organice y ejecute simulacros.
- Coloque, en lugares visibles, la señalización, correspondiente a las rutas de evacuación, así como los puntos en que los usuarios y personal de su establecimiento puedan reunirse sin peligro.
- Guarde provisiones (comida enlatada yagua embotellada), podrían ser necesarias, verificando la caducidad de los alimentos, sustituya su aprovisionamiento cuando más cada seis meses.
- Tenga a la mano: números telefónicos de emergencia, botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas en cada piso. Informe a su personal sobre la ubicación de equipo de emergencia,

- Cerciórese de que la luz de emergencia se accionará en caso de falla de suministro de energía eléctrica.
- En instalaciones costeras, informe a los usuarios y empleados sobre la posibilidad de que, después de un sismo de gran magnitud, pueda ocurrir un maremoto o sunami. Identifique los lugares más seguros de sus instalaciones, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fije a la pared: repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros. Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos.
- Asegure firmemente al techo las lámparas y candiles. Procure que todos sus empleados, y de preferencia también los visitantes, especialmente los niños, tengan consigo una identificación. De ser posible con número telefónico y tipo de sangre.
- Solicite un dictamen de seguridad estructural para determinar el grado de deterioro del inmueble por sismos en el pasado, intemperie, etc. La prevención cuesta, pero cuesta más no practicarla.
- Consulte con el cuerpo de bomberos de la localidad acerca del máximo número de pisos (en edificios altos) al que pueden llegar en caso de incendio. Considere la posibilidad de colocar escaleras de emergencia.

### **DURANTE**

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Tranquilice a las personas que estén alrededor. Ejecute las indicaciones previstas en su Plan de Acción.
- Diríjase y conduzca a sus clientes a los lugares seguros previamente definidos; recomiende que se cubran la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas.
- No utilice los elevadores.
- Aléjese de los objetos que puedan caer o deslizarse. Procure conservar la calma y ubíquese en las zonas de seguridad No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado. Manténgase alejado de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.
- Evite estar bajo candiles y otros objetos colgantes, asegúrese lejos de cables, postes, árboles y ramas, escaleras exteriores, edificios con fachadas adornadas, balcones y de cualquier otro objeto que pudiera caer.
- Si se encuentra en el exterior o en sitios donde el acceso a espacios abiertos es inmediato, busque un lugar seguro; al aire libre es difícil que le caiga algo encima.
- De ser posible cierre las llaves del gas, baje el interruptor principal de la alimentación eléctrica y evite prender cerillos o cualquier fuente de incendio, sugiera a su personal hagan lo propio.

#### **DESPUÉS**

- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así,
  llame a los servicios de auxilio.
- Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia. Escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las autoridades. Reúnase con sus empleados y visitantes en el lugar previamente establecido, a fin de elaborar un conteo de las personas que se encontraban en su inmueble.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fuga de gas.
- Efectúe con cuidado una revisión completa, de su instalación y mobiliario. No haga uso de ellos si presentan daños graves y repórtelo a las autoridades en materia de protección civil. En caso del inmueble, haga que

lo revise un especialista, de preferencia un experto en Seguridad Estructural; él le indicará lo que hay que hacer en cuanto a su funcionamiento, y reparación.

- Limpie los líquidos derramados o escombros que signifiquen peligro. Si se trata de sustancias tóxicas, hágalo con el debido cuidado.
- Esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas, éstas pueden presentarse en las siguientes horas, días o semanas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese de los edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- No propague rumores
- Si es necesario evacuar, hágalo con cuidado y orden, siga las instrucciones de las autoridades o de las brigadas de auxilio.
- Si sus instalaciones se encuentran en zona costera, designe a una persona para que observe el comportamiento del mar. Si el agua de retira de manera inusual de la línea de costa, haga que la gente se aleje de la playa, preferentemente hacia zonas altas.
- Póngase en contacto con las instancias de Relaciones Públicas autorizadas para evaluar cómo manejar la información hacia los medios y hacia el exterior.

#### B. INCENDIOS

- Los incendios pueden ocurrir en cualquier momento, por lo que la mejor manera de evitarlos es la prevención
- Dentro de sus instalaciones, procure instalar detectores de humo, cambie las pilas de éstos por lo menos una vez al año y considere la posibilidad de instalar rociadores de agua internos.
- Vigile que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria, se encuentren en perfectas condiciones, frecuentemente los incendios son provocados por cortos circuitos.
- En el centro de trabajo restrinja y vigile el uso de aparatos eléctricos como cafeteras, hervidores de agua, estufas, planchas, etc., considere que las instalaciones del sistema eléctrico puede sobrecalentarse.
- No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples para evitar la sobrecarga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales. Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
- Antes de salir de las habitaciones, revisen que los aparatos eléctricos estén apagados.
- Recomiende que después de usar cerillos o fumar cigarrillos, se aseguren de que han quedado apagados, colóquelos fuera del alcance de los niños.
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados e identificados de su contenido, en sitios ventilados y de preferencia en espacios especialmente destinados para este tipo de materiales, en sus instalaciones. Tome en cuenta que pueden ser una fuente de combustible no deseable en caso de siniestro.
- Que los encargados del mantenimiento elaboren programas de revisión periódica en los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas para que estén en buenas condiciones y no existan fugas, ni riesgos de ellas.

- No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.
- Evite usar velas o lámparas de gas. Mantenga linternas eléctricas para casos de emergencia.
- Tenga a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Comisaría PNP del sector.

#### PARA REDUCIR SU RIESGO DE INCENDIOS.

- Mueva los arbustos y otros arreglos de plantas lejos de las habitaciones o de espacios de permanencia prolongada del personal.
- Remueva de los jardines la maleza y el césped seco para que no contribuyan a propagar un incendio.
- Antes de comenzar la construcción o modificación de su residencia u oficinas, comuníquese con la autoridad local de construcción, todas las localidades tienen Normas y Reglamentos de Construcción y Ordenanzas que señalan las prácticas para la construcción.
- Muchos de éstos están diseñados para reducir su riesgo a toda clase de peligros, incluyendo inundaciones, terremotos, fuertes vientos e incendios.
- Planee dos vías de escape desde cada habitación en la medida de lo posible.

#### **DURANTE**

- Active la señal de alarma general del establecimiento y notifique inmediatamente al personal que labora o empleados del establecimiento, si es usted de los primeros en detectar el incendio.
- Identifique las rutas de evacuación y conduzca a los usuarios. Junto con usted, dirija a los ocupantes hacia la salida que esté más alejada del fuego.
- Conserve la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado, situación que causan más muertes que el mismo incendio.
- Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego. Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerla por usted.
- Busque salidas y escaleras de emergencia, las cuales deben estar indicadas con los letreros correspondientes, haciendo uso de éstas sin pánico, no corra a fin de que no provoque accidentes a otras personas que evacuan el área de siniestro.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua, recuerde que el agua es un excelente conductor de la electricidad.
- Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no ' esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no la abra.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese a «gatas». Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
- Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Nunca utilice los elevadores durante el incendio. Asegúrese de que los usuarios no utilicen los elevadores, ya que los podría llevar a un piso donde estuviera el fuego. En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos. Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.

#### **DESPUÉS**

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los Bomberos y demás cuerpos de Emergencia.

## C. INUNDACIONES

Las inundaciones se convierten en situaciones de desastre por que el hombre, debido a su comodidad y los atractivos que ofrecen los cursos de los ríos, lagos, lagunas, etc.) se ubica muy cerca de ellos y ocupa los planos de inundación. (áreas adyacentes que tienen los ríos, lagos, como reserva para evacuar el exceso de agua o como zonas de expansión cuando ocurren lluvias torrenciales o rápidos deshielos.

# Pueden ser de dos tipos:

- Flujos rápidos, súbitos o huaicos: se producen en zonas montañosas, como resultado de lluvias torrenciales, cuyas precipitaciones sobrepasan la capacidad de las cuencas relativamente pequeñas por donde discurre normalmente el agua en su curso de evacuación.
- Desbordes de ríos y lagos: ocurren con un lento desarrollo de por lo menos 12 horas. Puede t~mar días o hasta semanas si se trata de ríos y lagos que colectan aguas de cuencas muy extensas, o que se producen por deshielo de montañas debido al incremento gradual de la temperatura.

## **PREVENCION**

- Realizar una análisis de la vulnerabilidad de edificaciones y vías de transporte frente a inundaciones.
- En cuencas altas: la Reforestación (protege el suelo, evitando su erosión), Construcción de terrazas o andenes, o recuperación de los existentes; Cultivo de surcos casi paralelos a las curvas de nivel (con pequeña pendiente). En las cuencas mediana y baja: Dejar libre el cauce normal del curso del agua, los planos de inundación del río.
- Para reducir el riesgo por inundación se incrementa la capacidad de los ríos mediante dragado, dándole más profundidad y ancho y construyendo diques de defensa.

## D. Deslizamientos

- Avalanchas y deslizamientos: movimientos rápidos de masas de suelo depositadas en terrenos con pendientes altas, que se deslizan. cuesta abajo por efecto secundario de terremotos o cuando se saturan de aqua.
- Flujos y desplazamientos laterales: Los suelos de masas saturadas de agua son muy susceptibles a las vibraciones sísmicas, produciendo lo que se llama movilidad del suelo, en su primera fase y licuación del suelo, si las vibraciones son violentas.
- Al comportarse el suelo como un líquido ocurren desplazamientos laterales, aun en terrenos con poca pendiente.(frecuentes a orillas del mar y en la de los ríos, produciendo daños en las aproximaciones a puentes y muelles y en sus apoyos.)
- Caída de rocas y galgadas: Se refiere a la caída de piedra o trozos de rocas en los terrenos con mucha pendiente, casi verticales; o a las rodaduras cuenta debajo de piedras semi redondas como consecuencias de las vibraciones sísmicas o la erosión,

## **PREVENCIÓN**

- No construya en áreas que puedan deslizarse ni en la parte superior, susceptible de hundimiento ni en la pendiente, donde pueda deslizarse ni debajo, donde puede quedar enterrada por la masa que se desplaza.

- No efectué obras que desestabilicen las pendientes, como cortes en el terreno para habilitaciones urbanas, construcciones de carreteras y canales, sino existe un previo estudio geotécnico.
- Evité que los suelos se saturen de agua.
- En caso se prevea un uso intenso del suelo como desarrollos urbanos, construcción de escuelas, complejos hospitalarios, turísticos, etc, se debe preparar un mapa de amenazas de deslizamientos. (Averiguar entre antiguos residentes si tal fenómeno ha sucedido).
- El método están dar para calibrar el potencial de deslizamiento es mediante un estudio topográfico que determine las pendientes del terreno.

## E. FALLAS DEL SUELO

 Las fallas del suelo consisten en hundimiento o hinchamientos severos del suelo, que se producen cuando sus partículas entran en contracto con el agua. Estos tipos de fenómenos han causado graves pérdidas económicas. Edificaciones construidas sobre suelos que han sufrido tales fallas se han dañado en diverso grado o se han destruido.

#### **PREVENCION**

- La recomendación más práctica y sencilla es no construir sobre suelos que pueden fallar.
- Antes de realizar cualquier obra debe encargarse un estudio de mecánica de suelo a un especialista, que incluya la investigación de posibles fallas del suelo
- Si se trata de construcción de edificaciones de bajo costo, una inspección de estructuras con características similares en las cercanías, pude dar un buen indicio si se están o no produciendo fallas en suelo.

## F. SABOTAJE

- El Jefe de Seguridad y vigilancia de la dependencia debe instruir al personal a su cargo, sobre las medidas a adoptar, de manera que se encuentren permanentemente en condiciones de rechazar o neutralizar cualquier atentado. En forma permanente se adopte las medidas de seguridad convenientes, para prevenir, neutralizar e impedir actos de sabotaje que atenten contra el personal, instalaciones, documentación y equipos; a fin de garantizar la integridad física de su personal y permitir el normal cumplimiento de sus funciones.
- Los puntos críticos exteriores o interiores del local, deben ser cubiertos por elementos de seguridad, de donde rechazarán en forma enérgica cualquier acción y/o atentado que pretendan realizar las fuerzas oponente, aprovechando la situación de emergencia presentada.
- Extreme las medidas de seguridad de las instalaciones, identificando a personas sospechosas y procediendo a la revisión de paquetes u objetos que ingresen al local para cuyo efecto el personal de seguridad, adoptará las medidas pertinentes.
- Realice rondas y vigilancias en el área externa de las instalaciones a fin de detectar actos previos de sabotaje y/o terrorismo contra la dependencia (local, vehículo, etc.). Personal de Seguridad y Vigilancia, ocuparán posiciones fijas en el exterior del local para repeler a los elementos adversos que pretendan realizar cualquier acción, atentado o ataque a las instalaciones.

- Se defenderá y protegerá las instalaciones desde el interior del local para lo cual se ubicará en forma estratégica al personal de seguridad y vigilancia en los lugares de acceso y críticos del local.
- Resguardar y evacuar cuando la situación lo requiera al personal, la documentación clasificada, material, enseres y equipos de la dependencia conforme a la prioridades previamente establecidas.
- Proceda con los medios necesarios a su alcance a neutralizar los efectos de sabotaje v/o terrorismo.
- Ante las acciones de sabotaje, cualquier desastre o da
   ño el servicio de seguridad y vigilancia o el primero en detectar el hecho, dar
   á la voz de alarma y adoptar
   á las medidas pertinentes de seguridad.
- En casos de ataque al local si se produce incendios, los equipos de seguridad previamente designados, se encargarán de sofocarlos utilizando los medios apropiados para dicho fin y pedirán apoyo al CGBVP.
- El jefe de seguridad vigilancia dispondrá que los puntos críticos del local sean defendidos en forma permanente, para lo cual se formulará un Plan de Seguridad, el mismo que se hará de conocimiento de todo el personal y periódicamente será practicado hasta lograr en el personal reacciones mecánicas.
- Si como consecuencia del sabotaje se han producidos lesiones y/o heridos, se evacuaran a los mismos a los centros de salud, más cercanos, en caso de muerte, se procederá de acuerdo a disposiciones vigentes.
- Para casos de suspensión de fluido eléctrico, se utilizarán linternas de mano y otros sistemas de emergencia.

# PLAN CONTRA SABOTAJE (CONTRA ATAQUE A INSTALACIONES CON COCHES BOMBAS Y/O INCURSIONES ARMADAS)

- Construir parapetos cubriendo las puestas de acceso.
- Se establecerá dentro del establecimiento una zona de seguridad contra coches bombas, estableciendo zonas rígidas, prohibiendo el estacionamiento o parqueo de vehículos a inmediaciones de la instalación. Prohibir la instalación de vendedores ambulantes, carretillas, etc., En las inmediaciones de las instalaciones.
- Instalar mallas metálicas en las ventanas con la finalidad de impedir la penetración de artefactos explosivos. Prohibir el ingreso a los establecimientos a vendedores de comida, cigarrillos, artículos diversos, lava carros, canillitas, así como visitantes premunidos de paquetes sospechosos. Establecer comunicación con el vecindario a fin de ampliar la obtención de información sobre actividades de elementos sospechosos en el área aledaña a su residencia que pueda afectar la instalación.

# REQUISITOS VINCULACION DE PROVEEDORES DE TRANSPORTE EN CONTEGRAL Y FINCA:

- 1-Copia del RUT de la empresa.
- 2-Certificado de cámara de comercio.
- 3-Copia de la Póliza de seguros vigente (aseguradora, cubrimientos, vigencia, etc.)
- 4-Resolución del Ministerio de transporte.
- 5-Cartas de afiliaciones a Gremios (si las tienen)
- 6-Certificados BASC u otros similares (si los tienen)
- 7-Certificación firmada por el Revisor fiscal y el representante legal de la empresa, donde la empresa se hace responsable de cubrir el 100% del valor de los siniestros en caso de que estos ocurran (hurtos, pérdida parcial o total de la mercancía, volcamiento, etc.)
- 8-Certificación firmada por el Revisor fiscal y el representante legal, donde la compañía se compromete a cumplir toda la reglamentación vigente referente a pesos vehiculares y dimensiones de la carga.

El transportador debe llenar también, el formato que te envío en el archivo adjunto (la hoja registro). La hoja selección es un formato interno, donde diligenciamos si después de estudiar toda la documentación, decidimos seleccionarlo.